

URGENTE



ORD: EXP.º 10934

EXP: Nº 150 IV Región de Coquimbo -
Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del
1º JUZGADO DE LETRAS DE LA
SERENA.

OBRA: "HABILITACIÓN COSTANERA RÍO
LIMARÍ, OVAILE", Comuna de
OVAILE, Provincia de LIMARÍ, IV
Región de Coquimbo.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 14 DIC 2010

F. 4467

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 20 DE DICIEMBRE DE 2010, a la orden del 1º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, RUT. 60.304.003-1, CTA. CTE. Nº 12.500.088.409, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) Nº2938, DE 19 de noviembre de 2010:		
LOTE Nº	PROPIETARIO APARENTE	MONTO
15	SOC. INMOBILIARIA TRICAHUE	\$807.779.-

Saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscales
Ministerio de Obras Públicas

323.

JAP
DISTRIBUCIÓN
Destinatario
Oficina de Partes Fiscales
Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
Nº Proceso 4383489